



El *Fitness & Performance Journal*, órgano oficial del *Instituto Crescer com Meta*, se destina la divulgación de la producción científica y académica en las áreas de Salud, Actividad Física y Deporte, visando, predominantemente, fomentar la publicación de informes de investigaciones originales realizadas en el área de Ciencias de la Salud, especialmente las que envuelven el movimiento humano. Ensayos y revisiones bibliográficas sólo se publicará por invitación del Editor.

Su objetivo incluirá investigaciones en ciencias básicas, casos clínicos, efectividad del diagnóstico y de técnicas terapéuticas, además de estudios relacionados a los aspectos comportamentales, epidemiológicos y educacionales de la medicina y del movimiento humano. Es imprescindible que los trabajos seamos inéditos y no hayan sido enviados simultáneamente para otros periódicos.

Se recomienda que, antes del preparo de los originales, los autores consulten los trabajos “*Uniform Requirements for Manuscripts Submitted to Biomedical Journals: Writing and Editing for Biomedical Publication*” (www.icmje.org) y “*International Committee of Medical Journal Editors Uniform Requirements for Manuscripts Submitted to Biomedical Journals: Sample References*” (www.nlm.nih.gov/bsd/uniform_requirements.html).

1. Para el análisis, que será realizada en sistema de doble-invidente (*peer review*), el trabajo deberá ser sometido al www.fjournal.org.br, acompañado de carta del autor definiendo el tipo de trabajo (original, ensayo, revisión, actualización, relato de caso etc.), asumiendo la responsabilidad por el contenido del artículo, declarando ser el mismo original y no estar siendo sometido a otro periódico. El artículo puede ser sometido para evaluación en uno de los tres idiomas oficiales de la revista: portugués, inglés o español.
2. Todo el contenido del artículo es de entera responsabilidad de los autores. Sin embargo, todo material publicado se vuelve propiedad del Instituto Crescer com Meta, que pasa a reservar los derechos de autor. Por lo tanto, el material publicado en el **Fitness & Performance Journal** solamente podrá ser reproducido con el permiso por escrito del Instituto Crescer com Meta.
Todos los autores del artículo deberán firmar un Término de Traspaso de Derechos de Autor, disponible en www.fjournal.org.br/es_direitos_autorais.php, que entrará en vigor a partir de la fecha de acepte del trabajo.
3. Los artículos, tras la selección inicial realizada por el Editor, serán remitidos para dos miembros del Consejo Editorial, para análisis. Hasta 30 días estos dos pareceristas presentarán su decisión, que puede ser: “*aprobado*”, “*aprobado con correcciones*” o “*recusado*”. Se hubiere disenso en los pareceres, el artículo será remitido para un tercero parecerista.
4. La página-título del artículo debe contener: el título del trabajo, objetivo y conciso, sin embargo, explicando adecuadamente el tema; nombre completo de los autores, con sus números de registro en los Consejos Profesionales, sus direcciones electrónicas y sus teléfonos; identificación de las instituciones donde actúan; indicación de financiamientos relacionados al trabajo o bolsos concedidas a los autores; y indicación de las precauciones éticas tomadas en el caso de trabajo empírico-experimental.

5. Luego, se presentan los Resúmenes en los tres idiomas oficiales del periódico (español, portugués e inglés, en esta orden), con 1.000 a 1.200 caracteres cada uno (no contando espacios), en párrafo único, contiendo explícitamente las secciones Introducción, Materiales y Métodos, Resultados y Discusión. Cada Resumen debe ser precedido por el título en el idioma correspondiente. Es necesaria la identificación de tres a cinco palabras clave (descriptores), necesariamente reconocidos en la base de datos del organismo Descriptores en Ciencias de la Salud (<http://decs.bvs.br/E/homepagee.htm>).
6. El artículo debe contener las mismas secciones del Resumen (Introducción, Materiales y Métodos, Resultados y Discusión), que también pueden tener la sección Agradecimientos. A continuación, se mostrará la sección Referencias. La sección Materiales y Métodos debe ser iniciado con la declaración de aprobación del estudio por el Comité de Ética, incluido el número de caso.
7. Los artículos deben ser preparados en editor de texto *Word for Windows* (o compatible), fuente Arial 12, se observando espacio 1,5 entre las líneas y el espaciado 0, Antes y Después. El formateo del papel deberá ser A4, con márgenes superior e inferior de 3cm y márgenes laterales de 2cm. Los originales deben contener, como máximo, 60.000 caracteres (contando espacios), incluyendo figuras y referencias y excluyendo la página título y los resúmenes. Para contar los caracteres, consulte la opción "Contar palabras..." en el ítem de menú "Herramientas".
8. Las referencias deben presentarse en orden de aparición en el texto, numeradas de acuerdo con las normas del Grupo Vancouver (ICMJE - *International Committee of Medical Journal Editors* - www.icmje.org). Los títulos de periódicos deben ser escritos en la forma abreviada oficial, de acuerdo con las listas de periódicos indexados *Index Medicus* (www.ncbi.nlm.nih.gov/sites/entrez?db=journals) y Portal de Revistas Científicas en Ciencias de la Salud (<http://portal.revistas.bvs.br>). Las referencias aparecerán en el texto sólo numeradas, sobrescritas en negrilla, tras la última palabra a ser referenciada, sin espacio previo. El caso de más de una referencia en el mismo trecho del texto, ellas serán escritas una a una, sin espacios entre ellas, separadas por comas, y nunca definiendo intervalos de numeración separados por guión. En el caso específico de la referencia aparece después de un hechizo con las cifras, se pone un espacio antes de la referencia.
9. Tablas, ilustraciones, gráficos y cuadros deben ser numerados con guarismos arábigos y presentados tras la sección Referencias, en el orden en que aparecen en el texto. Los gráficos deben estar en "xls", necesariamente acompañado de la tabla con los datos generados. Las imágenes deben estar salvas, necesariamente, en archivos "tif" o "jpg", con mínima definición gráfica de 300 dpi. No se aceptarán fotografías. También para ser enviada, independientemente del idioma utilizado, todas las imágenes en los tres idiomas oficiales.
10. Tras la aprobación final del original, los autores deberán enviar las versiones del artículo, en la íntegra, en los otros dos idiomas del periódico. Sólo los artículos que cuenten con las versiones en los tres idiomas serán publicados.
11. Los autores deberán rellenar y enviar para el FPJOURNAL, a través de correo certificado, el formulario de "Divulgación de Potencial Conflicto de Intereses", disponible en www.fpjournal.org.br/es_conflicto_de_interesses.php. En él, cualquier potencial conflicto de intereses relacionado al artículo sometido deberá ser explicitado, conforme determinación de la Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria brasileña (RDC 102/2000) y del Consejo Federal de Medicina brasileño (Resolución 1595/2000), o las leyes del país donde se produjeron los trabajos. Esta exigencia visa informar a los editores, revisores y lectores las relaciones profesionales y/o financieras (como patrocinio o participación societaria) con agentes financieros relacionados a los productos

farmacéuticos o equipamientos envueltos en el trabajo, los cuales pueden, teóricamente, influenciar las interpretaciones y conclusiones del mismo. La declaración de existencia o no de conflicto de intereses también debe aparecer al comienzo de la sección Materiales y Métodos.

12. Los autores pueden requerir el no-envío para uno o dos miembros del Consejo Editorial, caso ocurra conflicto de intereses.
13. La realización de experimentos envolviendo seres humanos debe, obligatoriamente, seguir la Resolución nº 196/96 del Consejo Nacional de Salud de Brasil, disponible en <http://conselho.saude.gov.br/docs/resolucoes/reso196de96.doc>, incluyendo la firma de un término de consentimiento informado y la protección de la privacidad de los voluntarios. El documento comprobatorio de la aprobación de la investigación en el competente Comité de Ética de la Investigación debe ser enviado al FPJOURNAL a través de correo certificado.
14. La realización de experimentos envolviendo animales debe seguir las resoluciones específicas brasileñas (Ley nº 6638 de 8 de mayo de 1979 y Decreto nº 24645 de 10 de julio de 1934), o las leyes del país donde se produjeron los trabajos.
15. Para el principal autor del artículo publicado se enviará el artículo en formato "pdf" y la Carta de Aceptación.

